

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

Publicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E30361 del 26 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a pilas de carbón ilegal ubicado en la Finca la Paz en jurisdicción del municipio de Tello (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 5370 en el que se deja constancia que se realizó el recorrido donde se encontró las pilas de carbón, sin contar con los permisos requerido por la autoridad ambiental.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E30361

Expediente: DENUNCIA-02849-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



